

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE  
LA COMPAÑÍA "DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ECUADOR DESOESA S.A."**

En la ciudad de Santo Domingo de Tsáchilas, a los seis días del mes de abril del 2015, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la Av. Río Lelia S/N y Las Balsas de esta ciudad, se instala en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía "DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ECUADOR DESOESA S.A.", se reúnen los señores Santiago José Rosero Álvarez y Iván Andrés Subía Loayza, quienes representan el cien por ciento del capital social de la Compañía, para tratar el siguiente orden del día:

**1.- Transferencia de acciones.**

Preside la sesión el señor Santiago José Rosero Álvarez, y como secretario actúa el señor Iván Andrés Subía Loayza.

La Presidencia solicita a Secretaría que constate el quórum. Luego de diez minutos Secretaría certifica la presencia del cien por ciento del capital social y así lo hace constar en la lista de asistentes y pasa a formar parte del expediente de esta sesión.

Presidencia declara instalada la sesión a las diez horas quince minutos y pone en consideración de los Accionistas el único punto a tratarse y la Junta, sin observación alguna, aprueba por unanimidad el orden del día propuesto, sobre el cual los Accionistas declaran estar lo suficientemente informados.

Hace uso de la palabra el Accionista señor Santiago José Rosero Álvarez y solicita a la Junta General Extraordinaria y Universal de la Compañía, se le autorice realizar las siguientes transferencias de acciones a favor de los señores, Iván Andrés Subía Loayza, Paulo Arturo Proaño Andrade y Jackson Hardy Luzuriaga Ortiz, conforme el cuadro que se detalla a continuación:

<b>Cedente</b>	<b>Cesionario</b>	<b>N° de cédula Cesionario</b>	<b>N° de acciones cedidas</b>	<b>Porcentaje de acciones</b>
Santiago José Rosero Álvarez	Iván Andrés Subía Loayza	0602284101	192	24%

Santiago José Rosero Álvarez	Paulo Arturo Proaño Andrade	1802705739	200	25%
Santiago José Rosero Álvarez	Jackson Hardy Luzuriaga Ortiz	1308810462	200	25%
<b>TOTAL</b>			<b>592</b>	<b>74%</b>

De esta manera el nuevo cuadro de integración de capital de la Compañía "DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ECUADOR DESOESA S.A.", queda de la siguiente manera:

<b>Accionista</b>	<b>Capital Suscrito</b>	<b>Capital Pagado</b>	<b>N° de acciones</b>	<b>Porcentaje de acciones</b>
Santiago José Rosero Álvarez	\$ 200	\$ 200	200	25%
Iván Andrés Subía Loayza	\$ 200	\$ 200	200	25%
Paulo Arturo Proaño Andrade	\$ 200	\$ 200	200	25%
Jackson Hardy Luzuriaga Ortiz	\$ 200	\$ 200	200	25%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 800</b>	<b>\$ 800</b>	<b>800</b>	<b>100%</b>

Cabe indicar que las acciones son ordinarias, nominativas e indivisibles de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD 1,00)** cada una y que la nacionalidad

de los nuevos accionistas es ecuatoriana por lo que se considera que su inversión es nacional.

No habiendo más puntos que tratar la Presidencia levanta la sesión a las doce horas treinta minutos y a renglón seguido, secretaria concede un receso para la redacción del acta respectiva, la misma que una vez aprobada deberá ser suscrita por todos los accionistas.

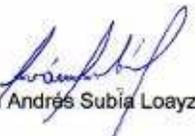
Luego de diez minutos se da lectura del acta, al término de lo cual queda en consideración y se la aprueba por unanimidad sin modificaciones.

Para constancia firman los Accionistas:



Santiago José Rosero Álvarez

ACCIONISTA



Iván Andrés Subía Loayza

ACCIONISTA

Santo Domingo de los Tsáchilas, 06 de abril del 2015.

Señores  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**  
Ciudad. -

De mi consideración:

Iván Andrés Subía Loayza, en mi calidad de Gerente General de la compañía DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ECUADOR DESOESA S.A., de conformidad con la disposición contenida en el Art. 21 de la Ley de Compañías comunico la siguiente transferencia de acciones:

El señor Santiago José Rosero Álvarez, transfiere ciento noventa y dos acciones de un dólar americano cada una a mi favor.

Cedente	Cesionario	N° de cédula Cesionario	N° de acciones cedidas	Porcentaje de acciones
Santiago José Rosero Álvarez	Iván Andrés Subía Loayza	0602284101	192	24%

De esta manera el nuevo número de acciones y porcentaje, como accionista de la Compañía es:

Accionista	Capital Suscrito	Capital Pagado	N° de acciones	Porcentaje de acciones
Iván Andrés Subía Loayza	\$ 200	\$ 200	200	25%

El cedente y cesionario son de nacionalidad ecuatoriana

Particular que comunicamos para los fines legales consiguientes.

Firmamos conjuntamente.

Atentamente,

  
Santiago José Rosero Álvarez  
Accionista-Cedente

  
Iván Andrés Subía Loayza  
Gerente General  
DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ECUADOR DESOESA S.A.  
Accionista-Cesionario

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE  
LA COMPAÑÍA "DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ECUADOR DESOESA S.A."**

En la ciudad de Santo Domingo de Tsáchilas, a los seis días del mes de abril del 2015, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la Av. Río Lelia S/N y Las Balsas de esta ciudad, se instala en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía "DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ECUADOR DESOESA S.A.", se reúnen los señores Santiago José Rosero Álvarez y Iván Andrés Subía Loayza, quienes representan el cien por ciento del capital social de la Compañía, para tratar el siguiente orden del día:

**1.- Transferencia de acciones.**

Preside la sesión el señor Santiago José Rosero Álvarez, y como secretario actúa el señor Iván Andrés Subía Loayza.

La Presidencia solicita a Secretaría que constate el quórum. Luego de diez minutos Secretaría certifica la presencia del cien por ciento del capital social y así lo hace constar en la lista de asistentes y pasa a formar parte del expediente de esta sesión.

Presidencia declara instalada la sesión a las diez horas quince minutos y pone en consideración de los Accionistas el único punto a tratarse y la Junta, sin observación alguna, aprueba por unanimidad el orden del día propuesto, sobre el cual los Accionistas declaran estar lo suficientemente informados.

Hace uso de la palabra el Accionista señor Santiago José Rosero Álvarez y solicita a la Junta General Extraordinaria y Universal de la Compañía, se le autorice realizar las siguientes transferencias de acciones a favor de los señores, Iván Andrés Subía Loayza, Paulo Arturo Proaño Andrade y Jackson Hardy Luzuriaga Ortiz, conforme el cuadro que se detalla a continuación:

<b>Cedente</b>	<b>Cesionario</b>	<b>N° de cédula Cesionario</b>	<b>N° de acciones cedidas</b>	<b>Porcentaje de acciones</b>
Santiago José Rosero Álvarez	Iván Andrés Subía Loayza	0602284101	192	24%

Santiago José Rosero Álvarez	Paulo Arturo Proaño Andrade	1802705739	200	25%
Santiago José Rosero Álvarez	Jackson Hardy Luzuriaga Ortiz	1308810462	200	25%
<b>TOTAL</b>			<b>592</b>	<b>74%</b>

De esta manera el nuevo cuadro de integración de capital de la Compañía "DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ECUADOR DESOESA S.A.", queda de la siguiente manera:

<b>Accionista</b>	<b>Capital Suscrito</b>	<b>Capital Pagado</b>	<b>N° de acciones</b>	<b>Porcentaje de acciones</b>
Santiago José Rosero Álvarez	\$ 200	\$ 200	200	25%
Iván Andrés Subía Loayza	\$ 200	\$ 200	200	25%
Paulo Arturo Proaño Andrade	\$ 200	\$ 200	200	25%
Jackson Hardy Luzuriaga Ortiz	\$ 200	\$ 200	200	25%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 800</b>	<b>\$ 800</b>	<b>800</b>	<b>100%</b>

Cabe indicar que las acciones son ordinarias, nominativas e indivisibles de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD 1,00)** cada una y que la nacionalidad

de los nuevos accionistas es ecuatoriana por lo que se considera que su inversión es nacional.

No habiendo más puntos que tratar la Presidencia levanta la sesión a las doce horas treinta minutos y a renglón seguido, secretaria concede un receso para la redacción del acta respectiva, la misma que una vez aprobada deberá ser suscrita por todos los accionistas.

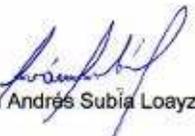
Luego de diez minutos se da lectura del acta, al término de lo cual queda en consideración y se la aprueba por unanimidad sin modificaciones.

Para constancia firman los Accionistas:



Santiago José Rosero Álvarez

ACCIONISTA



Iván Andrés Subía Loayza

ACCIONISTA

Santo Domingo de los Tsáchilas, 06 de abril del 2015.

Señores  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**  
Ciudad.-

De mi consideración:

Iván Andrés Subía Loayza, en mi calidad de Gerente General de la compañía DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ECUADOR DESOESA S.A., de conformidad con la disposición contenida en el Art. 21 de la Ley de Compañías comunico la siguiente transferencia de acciones:

El señor Santiago José Rosero Álvarez, transfiere doscientas acciones de un dólar americano cada una a favor del señor Paulo Arturo Proaño Andrade.

Cedente	Cesionario	N° de cédula Cesionario	N° de acciones cedidas	Porcentaje de acciones
Santiago José Rosero Álvarez	Paulo Arturo Proaño Andrade	1802705739	200	25%

De esta manera el nuevo número de acciones y porcentaje, como accionista de la Compañía es:

Accionista	Capital Suscrito	Capital Pagado	N° de acciones	Porcentaje de acciones
Paulo Arturo Proaño Andrade	\$ 200	\$ 200	200	25%

El cedente y cesionario son de nacionalidad ecuatoriana

Particular que comunicamos para los fines legales consiguientes.

Firmamos conjuntamente.

Atentamente,

  
Santiago José Rosero Álvarez  
Accionista-Cedente

  
Paulo Arturo Proaño Andrade  
Accionista-Cesionario

  
Iván Andrés Subía Loayza  
Gerente General  
DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ECUADOR DESOESA S.A.

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE  
LA COMPAÑÍA "DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ECUADOR DESOESA S.A."**

En la ciudad de Santo Domingo de Tsáchilas, a los seis días del mes de abril del 2015, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la Av. Río Lelia S/N y Las Balsas de esta ciudad, se instala en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía "DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ECUADOR DESOESA S.A.", se reúnen los señores Santiago José Rosero Álvarez y Iván Andrés Subía Loayza, quienes representan el cien por ciento del capital social de la Compañía, para tratar el siguiente orden del día:

**1.- Transferencia de acciones.**

Preside la sesión el señor Santiago José Rosero Álvarez, y como secretario actúa el señor Iván Andrés Subía Loayza.

La Presidencia solicita a Secretaría que constate el quórum. Luego de diez minutos Secretaría certifica la presencia del cien por ciento del capital social y así lo hace constar en la lista de asistentes y pasa a formar parte del expediente de esta sesión.

Presidencia declara instalada la sesión a las diez horas quince minutos y pone en consideración de los Accionistas el único punto a tratarse y la Junta, sin observación alguna, aprueba por unanimidad el orden del día propuesto, sobre el cual los Accionistas declaran estar lo suficientemente informados.

Hace uso de la palabra el Accionista señor Santiago José Rosero Álvarez y solicita a la Junta General Extraordinaria y Universal de la Compañía, se le autorice realizar las siguientes transferencias de acciones a favor de los señores, Iván Andrés Subía Loayza, Paulo Arturo Proaño Andrade y Jackson Hardy Luzuriaga Ortiz, conforme el cuadro que se detalla a continuación:

<b>Cedente</b>	<b>Cesionario</b>	<b>N° de cédula Cesionario</b>	<b>N° de acciones cedidas</b>	<b>Porcentaje de acciones</b>
Santiago José Rosero Álvarez	Iván Andrés Subía Loayza	0602284101	192	24%

Santiago José Rosero Álvarez	Paulo Arturo Proaño Andrade	1802705739	200	25%
Santiago José Rosero Álvarez	Jackson Hardy Luzuriaga Ortiz	1308810462	200	25%
<b>TOTAL</b>			<b>592</b>	<b>74%</b>

De esta manera el nuevo cuadro de integración de capital de la Compañía "DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ECUADOR DESOESA S.A.", queda de la siguiente manera:

<b>Accionista</b>	<b>Capital Suscrito</b>	<b>Capital Pagado</b>	<b>N° de acciones</b>	<b>Porcentaje de acciones</b>
Santiago José Rosero Álvarez	\$ 200	\$ 200	200	25%
Iván Andrés Subía Loayza	\$ 200	\$ 200	200	25%
Paulo Arturo Proaño Andrade	\$ 200	\$ 200	200	25%
Jackson Hardy Luzuriaga Ortiz	\$ 200	\$ 200	200	25%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 800</b>	<b>\$ 800</b>	<b>800</b>	<b>100%</b>

Cabe indicar que las acciones son ordinarias, nominativas e indivisibles de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD 1,00)** cada una y que la nacionalidad

de los nuevos accionistas es ecuatoriana por lo que se considera que su inversión es nacional.

No habiendo más puntos que tratar la Presidencia levanta la sesión a las doce horas treinta minutos y a renglón seguido, secretaria concede un receso para la redacción del acta respectiva, la misma que una vez aprobada deberá ser suscrita por todos los accionistas.

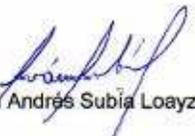
Luego de diez minutos se da lectura del acta, al término de lo cual queda en consideración y se la aprueba por unanimidad sin modificaciones.

Para constancia firman los Accionistas:



Santiago José Rosero Álvarez

ACCIONISTA



Iván Andrés Subía Loayza

ACCIONISTA

Santo Domingo de los Tsáchilas, 06 de abril del 2015.

Señores  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**  
Ciudad -

De mi consideración:

Iván Andrés Subía Loayza, en mi calidad de Gerente General de la compañía DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ECUADOR DESOESA S.A., de conformidad con la disposición contenida en el Art. 21 de la Ley de Compañías comunico la siguiente transferencia de acciones:

El señor Santiago José Rosero Álvarez, transfiere doscientas acciones de un dólar americano cada una a favor del señor Jackson Hardy Luzuriaga Ortiz.

Cedente	Cesionario	N° de cédula Cesionario	N° de acciones cedidas	Porcentaje de acciones
Santiago José Rosero Álvarez	Jackson Hardy Luzuriaga Ortiz	1308810462	200	25%

De esta manera el nuevo número de acciones y porcentaje, como accionista de la Compañía es:

Accionista	Capital Suscrito	Capital Pagado	N° de acciones	Porcentaje de acciones
Jackson Hardy Luzuriaga Ortiz	\$ 200	\$ 200	200	25%

El cedente y cesionario son de nacionalidad ecuatoriana

Particular que comunicamos para los fines legales consiguientes.

Firmamos conjuntamente.

Atentamente,

  
Santiago José Rosero Álvarez  
Accionista-Cedente

  
Jackson Hardy Luzuriaga Ortiz  
Accionista-Cesionario

  
Iván Andrés Subía Loayza  
Gerente General  
DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ECUADOR DESOESA S.A.